

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 146/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/2020 de 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Laureano Bentancur Lira para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad Nueva York, en los Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

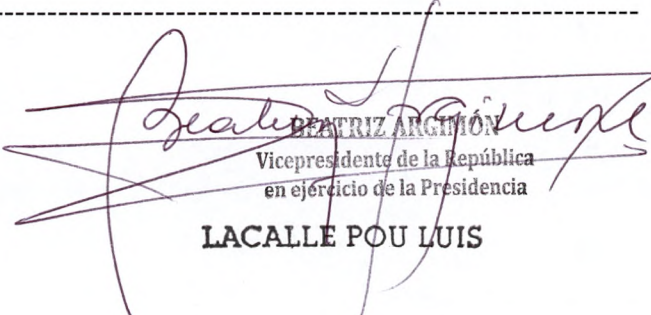
1º.- Pase al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Laureano Bentancur Lira, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América.-----

2º.- Durante el desempeño de las funciones precedentemente encomendadas, el señor Consejero Laureano Bentancur Lira, ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.--

3º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OR:


BEATRIZ ARGÜÍN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS